

## FORMATO UNIFORME DE RESULTADOS -FUR

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE TRANSPORTE

  
Vigilado  
SuperTransporte

## A. INFORMACIÓN GENERAL

## 1. FECHA

## 2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO

Fecha de prueba 2025/07/30	Nombre o Razón Social LEYLA MARIA JIMENEZ	Documento de identidad CC ( X ) NIT ( ) No. 26465260
Dirección TRINIDAD Correo hubermurcia2015@gmail.com	Teléfono fijo o Número de Celular: 3133264199	Ciudad NEIVA Departamento Huila

## 3. DATOS DEL VEHÍCULO

Placa THP540	País COLOMBIA	Servicio PÚBLICO	Clase CAMPERO	Marca RENAULT	Línea DUSTER DYNAMIQUE
Modelo 2016	Número de licencia de tránsito 10011663206	Fecha matrícula 2016/04/29	Color BLANCO ARTICA	Combustible / Propulsión GASOLINA	VIN o Chasis 9FBHSRAJNGM110233
No Motor A400C124907	Tipo motor 4	Cilindraje (cm3) (si aplica) 1998	Kilometraje 198324	Número de pasajeros (sin incluir conductor) 4	Blindaje SI ( ) NO ( X )
Potencia (si aplica) 135	Tipo de Carrocería WAGON	Fecha vencimiento SOAT 2025/07/30	Conversión GNV SI ( ) NO ( X ) N/A ( )	Fecha Vencimiento GNV	

## B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC 6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo \*, indica un defecto encontrado.

## 4. Medición de Intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima / Rango	Unidad	Simultanea (sí) (no)
		Inclinación	9.34			2.5	klux	SI
	Izquierda(s)	Intensidad	1.70			0.5 - 3.5	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	7.68			2.5	klux	SI
	Izquierda(s)	Intensidad	0.80			0.5 - 3.5	%	
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad	19.8				klux	SI
	Izquierda(s)	Intensidad	14.7				klux	SI
Sumatoria de luces simultáneamente		Intensidad	2.46				klux	SI
		Izquierda(s)	1.35				klux	SI
Sumatoria de luces simultáneamente			55.3			Máxima 225	Unidad klux	

## 5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor 69.0	Delantera Derecha	Valor 65.0	Trasera Izquierda	Valor 60.0	Trasera Derecha	Valor 58.0	Mínima 40	Unidad %
------------------------	---------------	----------------------	---------------	----------------------	---------------	--------------------	---------------	--------------	-------------

## 6. FRENOS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	3087	4340	N	Eje 1	3239	4260	N	4.69	B 20-30	A>30	%
Eje 2	1606	3370	N	Eje 2	1599	3190	N	0.44	B 20-30	A>30	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%
Eficacia Total			Valor		Mínimo			Unidad			%
			62.9		50						

## 6.1. FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad
24.3	18	%	Sumatoria Izquierda 778	7710	N	Sumatoria Derecho 1907	7450	N

## 7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1 -2.10	Eje 2 7.90	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo [-10, 10]	Unidad m/km
----------------	---------------	-------	-------	-------	---------------------	----------------

## 8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la llanta	Error Unidad	en %	Distancia %	Error en tiempo %	Unidad %	Máximo +/- 2	Unidad %
---------------------------------	-----------------	---------	----------------	----------------------	-------------	-----------------	-------------

## 9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

## 9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO, 4T o 2T

(rpm)	Monóxido de Carbono			Dióxido de carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (hexano)			Óxido Nitroso		
	(CO)	Norma	Unidad	(CO2)	Norma	Unidad	(O2)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NOx)	Norma	Unidad
Ralentí 720	0.43	<=	0.8 %	9.36	>=	7 %	1.09	<=	5 %	114	<=	160 ppm			%
Crucero 2578	0.61	<=	0.8 %	9.79	>=	7 %	1.82	<=	5 %	147	<=	160 ppm			%
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A)			SI				valor						Unidad		
Temperatura de prueba			Temperatura										°C		
Condiciones Ambientales			Temperatura ambiente				32.0						°C		
Humedad Relativa			Humedad Relativa				60.1						%		

## 9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Valor	Norma	Unidad
Opacidad Gobernada	% (rpm)	% (rpm)	% (rpm)	% (rpm)	% (rpm)	% (rpm)	% (rpm)	Resultado		%
(rpm) Ralentí	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad °C	Temperatura Ambiente	Unidad °C	Humedad Relativa	Unidad %	LTOE	estándar	Unidad mm

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
			TOTAL	0 0

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
			TOTAL	0 0

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
			TOTAL	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)		Eje 2 (mm)		Eje 3 (mm)		Eje 4 (mm)		Eje 5 (mm)		Repuesto (mm)
IZQUIERDA	2.31	36.0 psi	4.40	37.0 psi							5.10 38.0psi
DERECHA	2.66	37.0 psi	4.33	38.0 psi							

**Nota:** Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.

Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública.

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Aprobado: Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Nº Consecutivo RUNT: A 273003255
--	----------------------------------

E.1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo para vehículos de este tipo)

Aprobado: Si  No

**Nota: Causal de rechazo:**

- Se encuentra al menos un defecto Tipo A:
- La cantidad total de defectos Tipo B, sea:
  - Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
  - Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
  - Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
  - Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
  - Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
  - Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA LA REVISIÓN:

;; 00015958

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES:

S3P5,

\*\*PRUEBA DE SONOMETRÍA\*\* RUIDO = 71.3

## G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES



## H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

Freno = RYME-SOLUMEK/FRL1544, Alineador = VTEQ/4657, Suspension = RYME-SOLUMEK/0779, Captador = BRAIN BEE/131120000545, Sonda de Bateria = BRAIN BEE/131120000545-EU17999, Luxometro = TECNOLUX/0110, Sonometro = PCE/200505196, Termohigrometro = ARTISAN/9706736D13, Profundimetro = SHAHE/WD2211A0270, Holguras = SOLUMEK/0135, Medidor de Presion de aire = 9901, Analizador = SENSORS/77039AII/0/PEF:0.500

## I. SOFTWARE Y/O APlicATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

SOFTWARE: METRILINE VERSIÓN: V 2.0

SOFTWARE FAS:VTEQ

VERSIÓN: Ver 3.37b

## J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

ALINEACIÓN: DIEGO FERNANDO FIERRO  
FRENOS: DIEGO FERNANDO FIERRO  
SUSPENSIÓN: DIEGO FERNANDO FIERRO  
VISUAL: JONATHAN GONZALEZ

LUCES: JONATHAN GONZALEZ  
SONÓMETRO: JONATHAN GONZALEZ  
EMISIONES: JONATHAN GONZALEZ  
TAXIMETRO:  
FOTOGRAFIA: DIEGO FERNANDO FIERRO

## K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

STIVEN TAFUR JOJOA

NOTA:

- 1) El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
- 2) Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
- 3) En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

-----FIN DE INFORME-----